



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, septiembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo SINDY CAROLINA CORTES GUTIERREZ C.C. 1012420142 contra ALEXIS FERNANDO SANCHEZ SILVA C.C.1075224236 y LUIS EDUARDO CABRERA RUIZ C.C. 7715828. Rad. 41001-41-89-004-2022-00090-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el apoderado de la parte demandante, se dará viabilidad al art. 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso SINDY CAROLINA CORTES GUTIERREZ contra ALEXIS FERNANDO SANCHEZ SILVA y LUIS EDUARDO CABRERA RUIZ, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B